

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9866 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autoriza la utilización por CM-CIC BAIL del modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles con opción de compra (leasing), letras de identificación L-CM-CIC BAIL.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Alberto Feyjoo Saus, en representación de «CM-CIC BAIL.», con domicilio social en Madrid, Calle Claudio Coello, 123, y con código de identificación fiscal W-0010286-C.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 19 de mayo de 2015, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles con opción de compra, (leasing), con letras de identificación «L-CM-CIC BAIL», y sus cláusulas adicionales «novación de contrato» y «subrogación de contrato».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles con opción de compra, (leasing), y sus cláusulas adicionales «novación de contrato» y «subrogación de contrato» con letras de identificación «L-CM-CIC BAIL», para ser utilizados por la entidad «CM-CIC BAIL.»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución.

Madrid, 28 de julio de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.